



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009

NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

CIRCULAR RECTORAL N° 053

Puerto Boyacá, Noviembre 14 de 2024

PARA: Docentes jornadas A y B
DE: Rectoría John F. Kennedy
ASUNTO: Proceso de ejecución actividades de finalización año escolar 2024

Cordial saludo respetados compañeros.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 10, numeral 9 de la ley 715 de 2001 da facultad al rector para distribuir las asignaciones académicas y demás funciones de docentes a su cargo de conformidad con las normas sobre la materia.

Que la Directiva Ministerial número 02 del 26 de enero de 2012, estableció las competencias de los rectores en materia de jornada laboral de los educadores y jornada escolar de los estudiantes.

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1.

Actividad	Fecha	Observaciones
Capacitación Plataforma Integra	Viernes 15 de noviembre	Dos representantes de los directivos docentes, funcionarios administrativos, un representante de los docentes
Autoevaluación institucional	Martes 19 de noviembre	2 :30 PM. Docentes jornadas A y B
Comisión de promoción y evaluación preliminar	Martes 19 de noviembre	4:30 PM: Se definirá en forma definitiva la situación del grado 11
Informe comités (Cultura, democracia, PRAE, deportes)	Lunes 25 de noviembre	Se desarrolla y entrega en forma virtual
Entrega de símbolos	Miércoles 20 de noviembre	6 AM En formación de la jornada A
Olimpiadas y feria universitaria	Viernes 22 de noviembre	Estudiantes focalizados de primaria y secundaria
Comité de alimentación escolar. Cuarta sesión.	Jueves 21 de noviembre	11 AM
Consejo Directivo. Quinta sesión	Viernes 29 de noviembre	5 PM. Se asignará el operador de cafetería escolar. Coloco en cartelera y en sobre cerrado Aprobación del presupuesto 2025
Consejo Académico	Jueves 28 de noviembre	8 AM. Ajustes técnicos SIEE Plataforma Integra
Fiesta grado 11	Viernes 29 de noviembre	Todos los futuros bachilleres de puerto Boyacá en sitio asignado por la alcaldía municipal
Comisión de promoción final	Viernes 29 de noviembre	9 AM

Circular. Rectoral No. 053 de 2024



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOHN F. KENNEDY
PUERTO BOYACÁ (BOYACÁ)
Licencia de Funcionamiento Resolución N° 5808 de 24 Octubre de 1997
Aprobación de Estudios Resolución N° 1805 de 13 de Junio de 2000
Programa de Educación Formal de Adultos Resolución N° 1944 de 26 de Septiembre de 2005
Razón Social Resolución N° 000367 de 20 de Febrero de 2009
NIT: 820.001.154-5 DANE N° 115572-000348

Firma de paz y salvos	Lunes 25 al jueves 28	Responsables: Estudiantes y docentes.
Matrícula	Del lunes 18 hasta finalizar el año escolar	Estudiantes antiguos autorizados con documentación diligenciada y apertura para estudiantes nuevos todos los grados.
Recuperaciones	Lunes 18 y hasta el 28 de noviembre	En su respectiva jornada
Grados	Miércoles 4 de diciembre	7 AM. Grado noveno 10 AM. Preescolar 5:30 PM. Bachilleres
Clausura	Jueves 5 de diciembre	8:00 am ambas jornadas
Rendición de cuentas del rector	Jueves 5 de diciembre	10 AM en el Auditorio
Entrega de inventarios por parte de docentes	Martes 3 de diciembre	Responsables: Docentes y jefes de dependencia. Auxiliar administrativa Auxiliares de servicios generales
Evaluación periódica docentes 1278	Martes 3 de diciembre	Se cita en forma individual
Evaluación de periodo de prueba	Martes 3, Jueves 5 y viernes 6 de diciembre	Se cita en forma individual

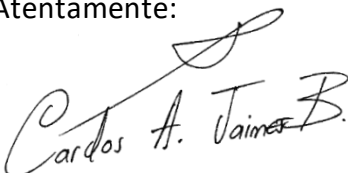
ARTÍCULO 2. Gestión cuidado y mantenimiento del ambiente escolar. Se deben adelantar gestiones para que, con colaboración de los padres de familia, se revise, adecue el estado de pintura del salón y los pupitres asociados a los estudiantes. La firma de paz y salvos está asociada a la correcta entrega de pupitres y colaboración con el aula de clases.

ARTÍCULO 3. Ausentismo y permisos durante la etapa de cierre de año. La Institución Educativa John F. Kennedy reconoce y valora el compromiso y dedicación de cada uno de sus docentes, cuyo esfuerzo constante es fundamental para el logro de los objetivos académicos y formativos de nuestros estudiantes. Invitamos a todos los docentes a mantener su compromiso de asistencia, promoviendo un ambiente de aprendizaje continuo y enriquecedor para la comunidad educativa.

Entendemos que existen situaciones excepcionales y legalmente justificadas que pueden requerir permisos, y en estos casos, la institución ofrecerá el respaldo necesario. Sin embargo, animamos a nuestros docentes a compartir este compromiso de permanencia en estos días de cierre final, haciendo de su presencia un pilar del desarrollo institucional.

ARTÍCULO 4. El lunes 18 a las 6 PM, rectoría debe enviar la lista de docentes QUE NO HAN DILIGENCIADO EL FORMATO PIAR de sus estudiantes. El viernes 19 la docente orientadora y la líder psicóloga Delcy Villamil (3223666264) estarán atendiendo inquietudes de la lista preliminar de docentes que no han cumplido con esta obligación. Por favor, compañeros docentes, se les recalca esta obligación para evitar posibles sanciones disciplinarias por parte de la gobernación.

Atentamente:


Carlos Alberto Jaimes Bravo
Rector I.E John F. Kennedy.